

226° SESIÓN DE LA SINDICATURA DE S.A. MOLINOS FÉNIX DEL 04/11/2024

Dr.	Rodolfo Gustavo Razzari	Síndico
CPN	Roberto José Desirello	Síndico
CPN	Viviana Nélide Rivera	Síndico

En la ciudad de Rosario, a los 4 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro se reúnen los señores Síndicos de S.A. MOLINOS FÉNIX, en la sede social, conforme la citación efectuada en cumplimiento de las normas vigentes; siendo abierta la sesión a las 15,00 horas, a los efectos de tratar lo siguiente:

EJERCICIO ECONÓMICO N° 106 - 2023/2024
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el objeto de la reunión es el de considerar la documentación de los Estados Financieros Anuales con su información adicional de S.A. MOLINOS FENIX, correspondientes al Ejercicio Económico N° 106 iniciado el 1ro. de Septiembre de 2023 y finalizado el 31 de Agosto de 2024, los cuales incluyen: la Memoria con su Anexo sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el Inventario, los Estados Financieros Consolidados de Situación Financiera, de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, con su Información Complementaria y, los Estados Financieros Individuales de Situación Financiera, de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, con su Información Complementaria; la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores y, el Informe del Auditor Externo; documentación toda que consta en los legajos preparados al efecto.

Luego de un detallado examen y cambio de ideas, sobre todos los documentos tratados en esta reunión, con los cuales la Comisión Fiscalizadora ha contado con la debida anticipación, los síndicos presentes manifiestan que, habiendo ejercido sus miembros las funciones previstas en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se encuentran en condiciones de dictaminar prestando aprobación a los mismos según el correspondiente informe que se emite en los siguientes términos:

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

(se acompaña por separado)

No siendo para más el acto, y luego de labrada, leída y aprobada que fue esta acta, se levanta la sesión a las 16:00 horas.

Dr. Rodolfo Gustavo Razzari
Síndico

CPN. Roberto José Desirello
Síndico

CPN. Viviana Nélide Rivera
Síndico